

Acta Número: Trescientos noventa y uno.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Quince horas del día Veintiocho de Marzo de dos mil Veinticuatro, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Presidente Municipal Interino, Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Ing. Karim Alberto Dib López, Secretario Municipal; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarias y Modulo Móvil de Salud; C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo; C.D. José Luis Gómez Ordóñez, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; y I.G.E. Yuli Noemí Magaña López, Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer, Diversidad y Administración. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de la C. María de Lourdes Jiménez Hernández, en la cual requiere se determine y/o especifique el acto jurídico en la cual se le otorgó el predio marcado con el número 698 de la calle 62 del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso,

Yucatán, por el propio H. Ayuntamiento. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal Interino, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle la solicitud de la C. María de Lourdes Jiménez Hernández. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, le cedió el uso de la palabra al Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT, expuso al H. Cabildo, que la C. Jiménez Hernández, manifiesta que con fecha veinticuatro de agosto del año dos mil quince, bajo el número de Acta Doscientos noventa y cinco de Sesión de Cabildo de la Administración Pública Municipal 2012-2115, se le aprobó otorgar por medio de Adjudicación a Título Gratuito, el predio marcado con el número Seiscientos noventa y ocho de la calle sesenta y dos del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, sin

embargo, por cuestiones personales no pudo realizar la escrituración correspondiente en su momento. Que con fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil veintiuno, con número de Acta Mil doscientos veintiuno, ante la Fe del Escribano Público Número Uno del Municipio de Progreso, Yucatán, Licenciada en Derecho Melba Margarita Rassam Peniche. Se firmó la escritura de Adjudicación a Título Gratuito de Fondo Legal, para legalizar dicho predio, sin embargo, con fecha trece de noviembre del año dos mil veintitrés, la Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, negó la inscripción de dicho trámite, manifestando que se aclare, si el objeto de inscripción es Adjudicación a Título Gratuito proveniente de un fondo legal o de una Donación, toda vez que dicho predio en cuestión, ya cuenta con registro ante dicha Dirección, por lo tanto cuenta con la validez jurídica para que sea tomado como una donación; es por ello, que dicha escritura no contiene los documentos ni los requisitos para ser inscrita, tal como lo acreditó con la boleta de objeción, expedida por la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán. Por lo que la C. Jiménez Hernández, se ve en la imperiosa necesidad de acudir al H. Cabildo, a solicitar que sea tomada en cuenta como propietaria de dicho predio, ya que cuenta con la posesión física del mismo, por lo tanto, solicita que se analice y se haga la aclaración pertinente para poder concluir la inscripción de dicho trámite y tener la certeza jurídica del predio que se le fue otorgada. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 79 I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77, y 79, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, el Ing. Karim Alberto Dib López., la sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se autoriza cancelar la Concesión de Fundo Legal, respecto al predio marcado número 698 de la calle 62 del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 27 de Agosto de 2015, expedida por la Administración Pública Municipal 2012-2015 del Municipio de Progreso, Yucatán, a favor de la C. María de Lourdes Jiménez Hernández; -----

SEGUNDO.- Se autoriza otorgar bajo la figura de Donación a Título Gratuito, el predio marcado número 698 de la calle 62 del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, a favor de la C. María de Lourdes Jiménez Hernández; -----

TERCERO.- Se autoriza al Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, e Ing. Karim Alberto Dib López, Presidente Interino y Secretario Municipal, respectivamente, para la firma del Título de Propiedad respectivo; y -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, Presidente Municipal Interino, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. Karim Alberto Dib López, le solicita al Presidente Municipal Interino, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal Interino, declaró legalmente clausurada la **Tricentésima Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria** siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

(Rúbrica)
Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón.
Presidente Municipal Interino.

(Rúbrica)
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)
Ing. Karim Alberto Dib López.
Secretario Municipal.

(Rúbrica)
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

(Rúbrica)
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

(Rúbrica)
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

(Rúbrica)
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

(Rúbrica)
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

(Rúbrica)
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

(Rúbrica)
C.D. José Luis Gómez Ordóñez.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

(Rúbrica)
I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer,
Diversidad y Administración.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tricentésima Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Veintiocho de Marzo del año 2024.